

el día 7 de agosto de 2007, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de «ASF Asesores, Sociedad Limitada» siendo la beneficiaria de la escisión parcial la sociedad «ASF 3000 Consultores de Empresa, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscritos por los Administradores solidarios de las sociedades, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 3 de agosto de 2007.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 del derecho que asiste al personal, accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de dichos acreedores de oponerse a la escisión conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de agosto de 2007.—Francisco Tomás Mora Pecos y María de los Ángeles Lafuente Casas, Administradores solidarios.—53.633. y 3.ª 20-8-2007

### **BEROLAN NAZABAL, SOCIEDAD LIMITADA**

**Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **GUK LAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 6 de agosto de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Berolan Nazabal, Sociedad Limitada Unipersonal» de «Guk Lan, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lazkao, 9 de agosto de 2007.—El Administrador único de «Berolan Nazabal, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Guk Lan, Sociedad Limitada», Salvador Antofianzas Cristóbal.—53.921. 1.ª 20-8-2007

### **CENTRO EUROPEO DE MAYORES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas reunida con carácter de universal el día 30 de junio de 2007, acordó reducir el capital social de la compañía en 35.113,50 euros dejando el capital social fijado en 41.810,50 euros para la condonación de dividendos pasivos, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en que está dividido el capital social pasando las acciones numeradas de la 1 a la 7.212, de tener un valor nominal de 4 euros a tener un valor nominal de 2,525235718 euros; las acciones numeradas de la 7.213 a la 9.375 y de la 17.395 a la 19.231 pasan de tener un valor nominal de 4 euros a tener un valor nominal de 2,228125 euros y las acciones numeradas de la 9.376 a la 17.394 pasan de tener un valor nominal de 4 euros a tener un valor nomi-

nal de 1,831400424 euros. El plazo de ejecución es de dos meses a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Como consecuencia de todo lo anterior, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos con el fin de adaptarlo a la nueva realidad del capital social.

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Administrador único, Pedro Luis González Sainz.—54.039.

### **COMERCIAL GLASS, S. A. U. (Absorbente)**

### **INTERMARES PESCA Y COMERCIO, S. L. U. (Absorbida)**

Las sociedades Comercial Glass, S. A. U. (absorbente) e Intermares Pesca y Comercio, S. L. U. (absorbida), anuncian sus respectivos acuerdos, adoptados en fecha 30 de junio de 2007, de fusión simplificada por absorción, de la segunda, por la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los accionistas y los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, desde la última publicación de estos acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión proyectada, en los términos del artículo 166 del TRLSA.

Barcelona, 1 de agosto de 2007.—Joan Boada Rovira, Consejero Delegado de Comercial Glass, S. A.—Consejero Delegado de Intermares Pesca y Comercio, S. L.—53.789.

1.ª 20-8-2007

### **COMERCIAL IRGON, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Liquidación de Comercial Irgón, S. A., en Liquidación ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, sito en Burgos, calle Coimbra, 2, el día 28 de septiembre de 2007, a las 18:00 horas en primera y única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales auditadas correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Deliberación, y en su caso, aprobación, de la propuesta de resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, la gestión del Consejo de Liquidación.

Cuarto.—Informe sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el proceso de liquidación hasta el día 31 de julio de 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptima.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

A partir de esta convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar la documentación a que se refiere el Orden del día, así como pedir la entrega de dichos documentos.

Burgos, 3 de agosto de 2007.—Interventor, Juan Manuel Velázquez González.—53.542.

### **COMPLEJO INDUSTRIAL COINSA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Polígono Industrial La Viñuela, calle 8 parcela 90, de Lucena (Córdoba) el día 27 de septiembre a las diez treinta horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Desde la presente convocatoria quedan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lucena, 6 de agosto de 2007.—El Presidente, Pedro Gómez Jiménez.—53.516.

### **CUINA STYL, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Doña María Antonia Arbós Fábregas, como Administrador Única de esta Sociedad, en cumplimiento de la normativa vigente, cita a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar, el día 24 de septiembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria; y el día 25 de septiembre de 2007 a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, en calle Agustín Santa Cruz, número 12, de Sant Feliu de Codines.

Los asuntos a tratar en el Orden del día son los siguientes:

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Examen por la Junta para su aprobación, si cabe, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Examen por la Junta para su aprobación, en su caso, del informe de gestión correspondiente a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuarto.—Propuesta, en su caso, de distribución de resultados correspondiente a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde, de forma inmediata y gratuita, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 25 de julio de 2007.—El Administrador único, María Antonia Arbós Fábregas.—53.506.

### **CÁRNICAS FRANVI, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### **VAMATE, SOCIEDAD LIMITADA**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 24 de julio de 2007, aprobaron, todas ellas por unani-